AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN No. CMA-1-2025

El Ministerio del Deporte en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Selección Pública No. CMA-1-2025, bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, con el fin de contratar la ***"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD 1 ISLA DEL CASCAJAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA" DERIVADO DEL CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS CONTRIBUYENTES BANCO UNIÓN S.A. Y DATECSA S.A."***.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. Nombre y dirección de la Entidad Estatal:

Ministerio del Deporte
Secretaría General – GIT Contratación
Av. Cra. 68 No. 55-65 - Bogotá D.C.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación:

Plataforma del SECOP II
Proceso de Selección CMA-1-2025

Nota: No se recibirán comunicaciones o documentos por correo electrónico. Ni se atenderán consultas telefónicas. La propuesta únicamente se recibirá a través del SECOP II, así como, se recibirán todas las comunicaciones y su respectiva respuesta se comunicará por la plataforma del SECOP II.

3. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:

Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD 1 ISLA DEL CASCAJAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA" DERIVADO DEL CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS CONTRIBUYENTES BANCO UNIÓN S.A. Y DATECSA S.A.

Las especificaciones técnicas del proyecto se encuentran contenidas en el ANEXO TÉCNICO SEPARABLE No. 3.

4. Modalidad de selección del contratista:

El proceso de selección para contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, social, financiera y contable del proyecto "Construcción y dotación de un escenario deportivo, recreativo y cultural en la Localidad 1 Isla del Cascajal, Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca" (BPIN 2022761090027), financiado mediante el mecanismo de obras por impuestos suscrito por el Ministerio del Deporte con Banco Unión S.A. y Datecsa S.A., se adelantará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, conforme a la normativa vigente y las características del proyecto.

La selección de la interventoría se fundamenta en la Ley 80 de 1993 (Art. 32, numeral 2), que clasifica la interventoría como contrato de consultoría; la Ley 1150 de 2007 (Art. 2, numeral 3, modificado por Decreto 019/2012), que establece el Concurso de Méritos para evaluar experiencia y capacidad técnica; el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.3.1), que obliga esta modalidad para consultorías; la Ley 1474 de 2011 (Art. 83), que exige interventoría para garantizar transparencia; el Decreto 1147 de 2020 (Art. 1.6.6.4.3), que regula la selección en obras por impuestos con pagos vía fideicomiso; y los Documentos Tipo de CCE (Resolución 798/2023), que estandarizan los pliegos.

5. Plazo estimado del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será ocho (8) meses, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el (la) CONTRATISTA y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:

Fecha Límite: 16 de julio de 2025, a las 11:00 am

Lugar de presentación: Plataforma del Secop II, Proceso CMA-1-2025

Forma de Presentación: Digital o electrónica en el Secop II.

7. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:

Valor estimado del Contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($388.912.937 M/CTE), IVA incluido, e incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

Disponibilidad Presupuestal:

La disponibilidad presupuestal para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, social, financiera y contable del proyecto "Construcción y dotación de un escenario deportivo, recreativo y cultural en la Localidad 1 Isla del Cascajal, Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca" (BPIN 2022761090027) **no es expedida por el Ministerio del Deporte**, sino por la fiduciaria encargada del patrimonio autónomo.

Conforme al Artículo 1.6.6.4.3 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 1147 de 2020, establece que la disponibilidad de recursos para la interventoría se acredita mediante una certificación emitida por la fiduciaria, en este caso, ALIANZA FIDUCIARIA S.A., que administra el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos - Fideicomiso Honorarios Interventor Escenario Deportivo Mindeporte-OXI, suscrito el 19 de julio de 2023 con los contribuyentes BANCO UNIÓN S.A. y DATECSA S.A..

La certificación, emitida el 15 de agosto de 2023 por Paola Andrea Ramírez, Directora de Gestión de Negocios Fiduciarios, confirma que el 21 de julio de 2023 se aportaron $444.596.144 ($222.298.072 por cada fideicomitente) al patrimonio autónomo, destinados exclusivamente al pago de la interventoría, garantizando así los recursos suficientes y libres para cumplir los compromisos financieros, conforme al Convenio No. 972 de 2023 y la normatividad vigente.

8. La contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No	No

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), este proceso de selección **SI se podrá limitar la convocatoria a Mipymes**, ya que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este umbral es de $ 532.338.092 hasta el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la publicación de los umbrales para limitación de convocatorias a MiPymes 2024-2025 del Ministerio de Comercio y Colombia Compra Eficiente.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

Según el pliego de condiciones electrónico, su complemento publicado y demás documentos precontractuales, en cumplimiento del Art. 5, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, se establecieron:

1. Requisitos habilitantes de Capacidad Jurídica

2. Requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y de organización.
3. Exigencias mínimas de Experiencia del proponente.
4. Exigencias mínimas de Experiencia y formación académica del equipo de trabajo
5. Criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate
6. Oferta económica

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación:

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma del Proceso de Selección:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Publicación de Aviso de convocatoria Pública, Estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de junio de 2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de junio de 2025, a las 05:00 pm
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 27 de junio de 2025, a las 07:00 pm
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de julio de 2025, hasta las 05:00 pm
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03 de julio de 2025, hasta las 07:00 pm
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 09 de julio de 2025, a las 07:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de condiciones definitivo y plazo máximo para expedición de Adendas	11 de julio de 2025, hasta las 07:00 pm
Presentación de Ofertas (Cierre)	16 de julio de 2025, a las 11:00 am
Apertura de Ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y Requisitos Técnicos)	16 de julio de 2025, a las 11:01 am
Verificación de Requisitos Habilitantes (Sobre habilitante y técnico)	Hasta el 21 de julio de 2025
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	22 de julio de 2025, a las 05:00 pm
Presentación de observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y subsanación de requisitos.	Hasta el 30 de julio de 2025, a las 05:00 pm
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	04 de agosto de 2025, a las 05:00 pm
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	04 de agosto de 2025, hasta las 07:00 pm
Firma del Contrato	05 de agosto de 2025, hasta las 11:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11 de agosto de 2025, hasta las 05:00 pm
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	11 de agosto de 2025, hasta las 07:00 pm

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso:

Todos los documentos podrán ser consultados en la plataforma del Secop II.

Nota 1: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

Nota 2: Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas atribuibles al Secop II, que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta se suspenderá y cuando dicha situación haya sido superada, la Entidad Estatal reiniciará la subasta.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma. Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.2.1.2.6.

Nota 3: INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio del Deporte invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

En el proceso podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del

Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de junio de 2025.